

ORDEN DE AUDITORIA Y COMISIÓN.

Guadalajara Jal., 16 de julio de 2013

**Asunto:** Se ordena la práctica de Auditoría y se comisiona personal.

Mtro. José Guadalupe Núñez Rodríguez  
Director General del Instituto Tecnológico Superior de Tala  
Abasolo S/N. C.P. 45300  
Tala, Jalisco

En cumplimiento del Programa Operativo Anual 2013, así como de las actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo 2013 de la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de este Órgano Estatal de Control y de conformidad con las atribuciones conferidas en los artículos 38 fracciones I, II, IV, VI, XII y XV, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1º, 2º fracción IV, 4º, 6º fracciones III, XXI y XXII; 8º; 9 fracción III; 23 fracciones I y IV, 24 fracción I, 25 fracciones I, II y VIII, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, me permito hacer de su conocimiento que tengo a bien ordenar el inicio de la **auditoría integral** sobre pruebas selectivas, al **Instituto Tecnológico Superior de Tala**, para verificar y comprobar la operación, funcionamiento, control interno, y el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes.

Lo anterior, en relación con los recursos autorizados para los ejercicios 2011, 2012 y 2013 respecto a los periodos comprendidos con seguimiento a los periodos del 01 al 30 de noviembre de 2011; del 01 al 31 de agosto de 2012 y del 01 de febrero al 30 de junio de 2013 y eventos posteriores.

Por lo anterior, se comisiona para que se presenten y actúen en forma conjunta, individual o indistintamente a los **Lic. Genaro Muñiz Padilla**, Director General; **Lic. Julio Cesar Aguilar Loza**, Director de Área de Auditoría; **Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina** y **L.C.P. Edgar Efraín Macías Salas**, Supervisores de Auditores; **L.C.P. Julio Alfonso Velázquez Moreno**, **L.C.P. Patricia Muñoz Arceo**, **C. Juan José Andrade Martínez**, Auditores; adscritos Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales; **Ing. Carlos Ignacio López Hurtado**, Jefe de Soporte Técnico e **Ing. Luis Gerardo Suarez Díaz**, Analista de Sistemas "B", adscritos a la Dirección General Administrativa todos ellos adscritos a este Órgano Estatal de Control.

Con base en lo expuesto, le solicito girar sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que el personal comisionado tenga acceso a las instalaciones que ocupan las áreas que se indican, y se les brinden las facilidades para la realización de su cometido, haciendo propicia la ocasión para señalar, que en caso de que no se permita la práctica de la auditoría o no se proporcione en forma completa y oportuna la información y documentos a los auditores comisionados, trae aparejado el incumplimiento a la obligación prevista en el artículo 61 fracción XVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, lo que dará lugar al inicio de los correspondientes procedimientos de responsabilidad administrativa.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente  
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Juan José Bañuelos Guardado  
Contralor del Estado.

- c.c. Lic. Genaro Muñiz Padilla.- Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de la Contraloría del Estado.-Para su atención y seguimiento.
- Lic. Luis Gonzalo Vázquez Cabello.- Director General Administrativo. Para los efectos de Registro y Control de Asistencias.
- Lic. Julio Cesar Aguilar Loza.- Director de Área de Auditoría de la DGCEOP. Para su conocimiento y seguimiento.
- Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina.- Supervisor de Auditores de la DGCEOP. Mismo fin.
- L.C.P. Edgar Efraín Macías Salas.- Supervisor de Auditores de la DGCEOP. Mismo fin.
- L.C.P. Julio Alfonso Velázquez Moreno.- Auditor de la DGCEOP. Mismo fin.
- L.C.P. Patricia Muñoz Arceo.- Auditor de la DGCEOP. Mismo fin.

CONTRALORIA DEL ESTADO  
**RECIBIDO**  
07 AGO 2013

Recibido  
1 Agosto 2013

JUL 31 2013  
12:00 hrs.

**RECIBIDO**

**DE**

Subcomité de Control  
Subcomité de Control

SPACHADO  
OFICIALÍA DE PARTES

Instituto Tecnológico Superior de Tala

GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORIA DEL ESTADO

17 JUL. 2013



Contraloría del Estado  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO